

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 10 de abril de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$1,713,312.00 (UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
2	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
3	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
4	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
5	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
6	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
7	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
8	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
9	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
10	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
11	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
12	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
13	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
14	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
15	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
16	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
17	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
18	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
19	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
20	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
21	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026

22	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
23	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
24	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
25	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
26	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
27	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
28	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
29	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
30	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
31	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
32	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
33	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
34	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
35	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
36	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
37	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
38	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
39	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
40	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
41	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027
42	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2027
43	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2027
44	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2028
45	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2028
46	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2028
47	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2028
48	\$35,694.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)	

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

JORGE HUMBERTO RAMIREZ MARTINEZ
CALLE B JUAREZ 221 INT A CENTRO, LEON, GUANAJUATO 37000

GRUPO HOTELERO PLATINO DE LEON SA DE CV
REPRESENTADA POR
JORGE HUMBERTO RAMIREZ MARTINEZ
CALLE JUAREZ 221 CENTRO, LEON, GUANAJUATO 37000